

INVITACIÓN PÚBLICA HUI-MC - 07 - 2016

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1082 DE 2015, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

I. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD:

✓ **DIRECCIÓN:** CALLE 6 No. 5 33 TORRE C PISO 4 NEIVA - HUILA

✓ **CORREO ELECTRÓNICO:** Liliana.londono@contraloria.gov.co

✓ **TELEFONO:** 871 8835 – 871 8782

II. OBJETO DEL PROCESO:

ADQUISICION DE SEIS (6) BONOS Y/O TARJETAS DE CONSUMO REDIMIBLES PARA LA DOTACION EN VESTUARIO Y CALZADO, PARA FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA VIGENCIA 2016.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150, Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 5 Mínima Cuantía, del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los siguientes artículos del mismo Decreto, 2.2.1.1.1.4.1., 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2, 2.2.1.1.1.6.3., 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.2.3, 2.2.1.1.2.2.4., Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 regulado por el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública. Manuales de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía; Análisis del Sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente; Resolución Organizacional 0096 del 08 de octubre de 2014 y demás normas complementarias o que las sustituyan.

IV. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo estimado de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será de ocho (8) días hábiles, a partir del Registro Presupuestal por parte de la Dirección Financiera de la Contraloría General de la República.

V. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	Publicación de la Invitación Pública, Estudios y documentos Previos.	Del 25 al 31 de agosto de 2016.	www.colombiacompra.gov.co
2	Fecha y hora límite para presentar oferta de manera presencial.	31 de agosto de 2016. Hasta las 10:00 a.m.	Gerencia Departamental Colegiada del Huila, Calle 6 No. 5-33 – Torre C Piso 4 – Neiva - Huila.
3	Evaluación de las propuestas presentadas.	Del 31 de agosto al 1 de septiembre de 2016. Prorrogable hasta por el término igual al inicialmente fijado.	Gerencia Departamental Colegiada del Huila, Calle 6 No. 5-33 – Torre C Piso 4 – Neiva - Huila
4	Publicación del Informe de verificación de requisitos del proponente con el precio más bajo.	Del 1 de septiembre de 2016. Plazo único no prorrogable.	www.colombiacompra.gov.co
5	Recepción de observaciones respecto al informe publicado.	El día 2 de septiembre de 2016. Plazo único no prorrogable.	Gerencia Departamental Colegiada del Huila, Calle 6 No. 5-33 – Torre C Piso 4 – Neiva - Huila, o al correo electrónico. liliana.londono@contraloria.gov.co
6	Publicación del Informe de respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación (si las hay) y aceptación de la oferta.	El día 6 de septiembre de 2016	www.colombiacompra.gov.co
7	Término para legalizar el contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la aceptación.	Gerencia Departamental Colegiada del Huila, Calle 6 No. 5-33 – Torre C Piso 4 – Neiva - Huila

VI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para esta contratación asciende **UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$1.962.000) MONEDA LEGAL, incluido IVA.**

Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 95716 del 23 de agosto de 2016, expedido por el jefe de la Dirección Financiera de la Contraloría General de la República, con cargo a la cuenta A-2-0-4-4-2 Dotación.

Será rechazada la propuesta del proponente que sobrepase en su ofrecimiento económico el total del presupuesto oficial.